
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
813	/22

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del contrato de función pública suscrito con el Dr. Leonardo Nicola Siri, como Asesor Académico de este consejo Directivo Central provisorio para el Área de Ingeniería Biomédica.

RESULTANDO: I) que dicho contrato tuvo por objetivo el desempeño de funciones de gestión, enseñanza, investigación y vinculación con el medio, para la culminación del proceso de implementación de la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica y el diseño de la carrera de Ingeniería Biomédica.

II) que dicha labor requirió ser adecuada a una dedicación horaria de 40 horas semanales de Docente Senior para la carrera Ingeniería Biomédica según lo dispuesto por la resolución N° 475/20 del 15/12/2020;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de la misma, el docente continúa desempeñando sus funciones de Docente Senior, con una carga horaria de 40 horas semanales; tal fuera dispuesto por resolución 661/21 del 21/12/21;


II) que corresponde renovar el contrato del docente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

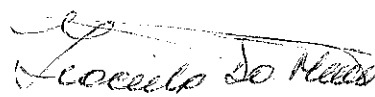
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar el contrato del Dr. Leonardo Nicola Siri CI 4.539.425-1 hasta el 31 de diciembre de 2023,

2°. Notifíquese y pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica